

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0357/2026 II D.P.

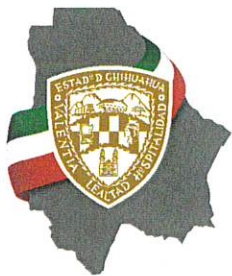
H. DIPUTACIÓN PERMANENTE

P R E S E N T E.-

Quién suscribe, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del PRI, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169, 170 y 175, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 2 fracción IX, 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, con el propósito de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar a las autoridades competentes en materia de sanidad animal, a fin de fortalecer las acciones de prevención y vigilancia sanitaria para preservar el estatus zoonosanitario de Chihuahua y proteger la actividad pecuaria del estado lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector pecuario constituye una de las actividades económicas más importantes para el estado de Chihuahua. Miles de familias dependen directa e indirectamente de la ganadería como fuente de ingreso, empleo, desarrollo regional y patrimonio familiar.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

Chihuahua ha construido, durante años, un prestigio sanitario que no es producto de la casualidad. Es resultado del esfuerzo de las y los productores, asociaciones ganaderas, médicos veterinarios, organismos auxiliares de sanidad animal, autoridades estatales y federales, así como de una cultura permanente de prevención, vigilancia y responsabilidad en el manejo del hato ganadero.

El estatus zoosanitario de Chihuahua representa una de las principales fortalezas económicas del estado. No se trata únicamente de un reconocimiento técnico, sino de un activo estratégico que permite mantener la competitividad del sector pecuario, facilitar la movilización del ganado, proteger la exportación y dar certeza a miles de familias que viven del campo.

En ese sentido, debe reconocerse que el Gobierno del Estado de Chihuahua ha realizado esfuerzos extraordinarios para proteger la sanidad animal, fortalecer los puntos de inspección, mantener la coordinación con autoridades federales y acompañar al sector ganadero frente a los riesgos que se han presentado en los últimos años. En parte, gracias a ese trabajo, Chihuahua se mantiene hasta hoy libre de casos de gusano barrenador del ganado, lo cual debe valorarse y defenderse con toda seriedad.

Sin embargo, la reciente confirmación de casos de gusano barrenador del ganado en el vecino estado de Durango, particularmente por su cercanía con nuestra entidad, obliga a redoblar esfuerzos. Estamos en el momento oportuno



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

para actuar con prevención, antes de que el riesgo pueda convertirse en una afectación directa para el campo chihuahuense.

El gusano barrenador representa una amenaza seria para la sanidad animal, ya que puede afectar al ganado y a otras especies, generar pérdidas económicas, incrementar los costos de producción, limitar la movilización pecuaria y comprometer la comercialización del ganado. La experiencia demuestra que, en materia sanitaria, prevenir siempre será menos costoso y más eficaz que reaccionar cuando el problema ya se encuentra dentro del territorio.

Además, el sector ganadero de Chihuahua ya ha resentido afectaciones derivadas de las medidas restrictivas y cierres temporales relacionados con la presencia del gusano barrenador en otras regiones del país. Aun cuando nuestro estado ha mantenido condiciones sanitarias favorables, las consecuencias económicas de estas restricciones impactan directamente a las y los productores, especialmente a quienes dependen de la exportación y comercialización de ganado.

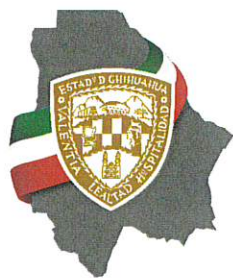
Por ello, la defensa del estatus zoosanitario de Chihuahua debe entenderse como una prioridad pública. Protegerlo significa cuidar la economía del campo, respaldar a las familias ganaderas, preservar la competitividad del estado y garantizar que Chihuahua continúe siendo referente nacional en producción pecuaria.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

Asimismo, resulta indispensable fortalecer las acciones de vigilancia epidemiológica, inspección zoosanitaria, monitoreo permanente, atención inmediata de casos sospechosos y coordinación entre autoridades, productores y organismos auxiliares. La sanidad animal requiere presencia territorial, capacidad técnica y respuesta oportuna.

De igual manera, debe reconocerse la importancia de contar con recursos suficientes para enfrentar cualquier eventualidad sanitaria. Por ello, resulta necesario fortalecer las capacidades institucionales y los programas de apoyo dirigidos a las y los productores pecuarios, mediante la asignación de recursos humanos, materiales, técnicos y presupuestales que permitan reforzar las acciones de prevención, vigilancia, control e información, así como la capacitación, la asistencia técnica veterinaria, el fortalecimiento de los sistemas de identificación y trazabilidad del ganado, la adquisición y distribución de insumos y materiales para la prevención y atención oportuna de heridas, y demás herramientas que contribuyan a fortalecer las medidas de bioseguridad en las unidades de producción pecuaria. Invertir en la prevención y brindar herramientas oportunas a las y los productores constituye una de las estrategias más eficaces para preservar el estatus zoosanitario de Chihuahua, proteger el patrimonio pecuario y reducir el riesgo de propagación del gusano barrenador del ganado.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

La información también constituye una herramienta fundamental para contener riesgos. Las y los productores pecuarios deben contar con orientación clara, oportuna y accesible sobre las medidas de prevención, identificación de síntomas, mecanismos de reporte, protocolos de actuación y cuidados básicos para evitar la propagación del gusano barrenador del ganado. Para ello, resulta indispensable impulsar campañas permanentes de difusión y capacitación que permitan fortalecer la cultura de la prevención y fomentar la participación activa del sector pecuario en la protección de la sanidad animal.

La estrategia de control mediante la dispersión de mosca estéril ha sido uno de los instrumentos más relevantes en el combate a esta plaga, por lo que resulta fundamental mantener la coordinación con las autoridades federales competentes y fortalecer todas aquellas acciones técnicas que contribuyan a contener su avance y proteger al hato ganadero chihuahuense.

Hoy Chihuahua está a tiempo. Hoy el estado se mantiene libre de gusano barrenador del ganado, pero precisamente por ello es momento de reforzar las medidas de prevención. No podemos esperar a que exista una afectación directa para actuar; debemos anticiparnos, coordinarnos y respaldar a quienes todos los días sostienen una de las actividades económicas más importantes de nuestra entidad.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

La protección del estatus zoosanitario de Chihuahua no es únicamente responsabilidad de las autoridades sanitarias; es un compromiso compartido entre gobierno, productores, asociaciones ganaderas y sociedad. Defender la sanidad animal es defender el patrimonio de miles de familias y el futuro del campo chihuahuense.

En ese sentido, el presente Punto de Acuerdo tiene como propósito exhortar a las autoridades competentes en materia de sanidad animal para que refuercen las acciones de prevención, vigilancia, coordinación institucional, difusión, capacitación y fortalecimiento presupuestal, a fin de preservar el estatus zoosanitario de Chihuahua y proteger la actividad pecuaria de nuestra entidad.

Es por lo anteriormente expuesto que me permito someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado la siguiente Proposición con carácter de:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la **Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal**, por conducto del **Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA)**, para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezca las acciones de vigilancia



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

epidemiológica, inspección zoosanitaria, control sanitario, monitoreo y coordinación institucional, así como las campañas de información, orientación y capacitación dirigidas a las y los productores pecuarios, con el propósito de preservar el estatus zoosanitario de Chihuahua y prevenir la propagación del gusano barrenador del ganado.

SEGUNDO. La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural y de la Secretaría de Hacienda, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, refuercen las acciones de prevención, vigilancia, monitoreo, atención oportuna y coordinación con las asociaciones ganaderas, los gobiernos municipales y los organismos auxiliares en materia de sanidad animal; asimismo, garanticen la suficiencia de los recursos humanos, materiales, técnicos y presupuestales necesarios para preservar el estatus zoosanitario de Chihuahua, fortaleciendo los programas de apoyo al sector pecuario mediante acciones de capacitación, asistencia técnica veterinaria, adquisición y distribución de insumos y materiales preventivos, así como cualquier otra medida que contribuya a la prevención, detección temprana y control del gusano barrenador del ganado, con el propósito de proteger la actividad pecuaria del Estado y fortalecer la capacidad de respuesta ante cualquier riesgo sanitario.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la secretaría para los efectos de ley a que haya lugar.

D A D O en la sede del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua a los 30 días del mes de junio del año dos mil veintiseis.

A T E N T A M E N T E

DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ